



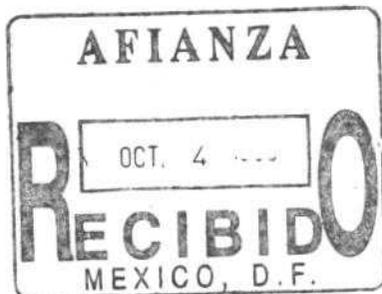
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

México, D.F., 22 de septiembre de 1999

OFICIO-CIRCULAR: SF - 47/99

ASUNTO: Se comunica cambio de denominación social de **Kemper Reinsurance Company**, por la de **GE Reinsurance Corporation**



**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS,
INSTITUCIONES DE FIANZAS E
INTERMEDIARIOS DE REASEGURO**

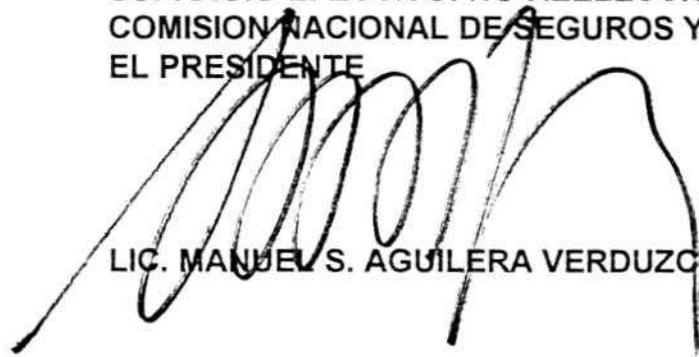
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número 366-IV-B-5003 del 23 de agosto del año en curso, y con base en lo previsto por los artículos 33 de su Reglamento Interior, 2º y 27 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como la Décima Segunda de las Reglas sobre el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, solicita a esta Comisión dé a conocer al sistema asegurador y afianzador del país el cambio de denominación social de **Kemper Reinsurance Company, de Long Grove, Illinois, Estados Unidos de América**, inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número **RGRE-384-95-316886**, a partir del 3 de febrero de 1999, para quedar como:

GE Reinsurance Corporation, de Long Grove, Illinois, Estados Unidos de América

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente, la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el

eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL PRESIDENTE



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO.

